

3000

Bogotá D.C., viernes, 07 de octubre de 2022



Al responder cite este Nro.
20223000074162

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario
Senado de la Republica
Cra 7 No 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Correo: comisión.primera@senado.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la Proposición numero 55 - Plenaria Debate de Control Político

Respetado Senador,

De conformidad con el Decreto Ley 2364 del 07 de diciembre de 2015, le corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

En virtud de lo anterior y en atención a la solicitud del asunto, relacionado con el cuestionario para Debate de Control Político, la Agencia de Desarrollo Rural, conforme a sus competencias, procede a dar respuesta en los siguientes términos.

147. *Sírvase informar ¿Cuántos productores del sector agrícola cuentan con la ayuda del ADR (Agencia de Desarrollo Rural) Discriminar desde su creación (2015) año a año y por departamentos?*

Como es de su conocimiento, la Agencia de Desarrollo Rural fue creada mediante el Decreto Ley 2364 de diciembre 7 de 2015, por tanto desde el momento en que comenzó su funcionamiento con estructura y planta en el año 2016 y a medida que ha asumido nuevos programas, ha beneficiado a familias campesinas, como se expone a continuación, desde el momento en que cada programa inició, así:

1.- Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial- PIDAR.

En cumplimiento de su misionalidad, la ADR cofinancia Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial- PIDAR, definidos como aquellas iniciativas que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado en el sector rural, enfocadas a incentivar la generación de ingresos o excedentes de producción, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Los beneficiarios de los PIDAR son pequeños y medianos productores que conforman las Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales (OS CPR), entendidas como aquellas figuras jurídicas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, las cuales desarrollan actividades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y/o pesqueras, forestales, u otra actividad productiva o comercial relacionada con el sector rural. Para los proyectos que incluyan la construcción o mejoramiento de bienes públicos rurales dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de los productores en los territorios, también se consideran beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales.

Desde el año 2016 y hasta el 28 de septiembre de 2022, la ADR ha cofinanciado 416 PIDAR, por un valor de \$ 473.571 millones en los 32 departamentos del país, los cuales han impactado de forma directa a 41.136 pequeños y medianos productores, tal como se relaciona a continuación:

*Beneficiarios de cofinanciación de PIDAR
(2016 al 28 de septiembre de 2022)*

Departamento	Cant. PIDAR	Beneficiarios atendidos por año						
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Amazonas	2					58		58
Antioquia	22	246	559	345	297	151	116	1714
Arauca	9	40	68	25		86	138	357
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3		90			203		293
Atlántico	8		571			188	121	880
Bogotá	1					175		175
Bolívar	21		1406	60	142	148	390	2146
Boyacá	17		756	241		341	174	1512
Caldas	12		1000	48	196	620		1864
Caquetá	12	208	338		30	81		657
Casanare	6		50	38		243		331
Cauca	43	1080	452	400	656	2714	671	5973
Cesar	16	50	913	415		251	205	1834
Chocó	19	138	853	40	202	128	228	1589
Córdoba	13	100	649	79		633		1461
Cundinamarca	12		812	262		83	53	1210
Guaviare	6	255			39	43		337
Huila	18	135	466		25	356	258	1240
La guajira	8	25	327		62	70	163	647
Magdalena	17	150	1065	219	386	283	45	2148
Meta	22	123	1353		148	129	124	1877
Nariño	38	117	1818	629	808	419	276	4067
Norte de Santander	15	73	99	457	160	117	50	956
Putumayo	11	145	130		53	51	182	561
Quindío	4		445			154	84	683
Risaralda	7		196		48	156	174	574

Santander	4		128	37	73	115		353
Sucre	8		336	369	180		430	1315
Tolima	18	287	354		112	301	695	1749
Valle del cauca	6		116	413		36	204	769
Vaupés	2		50			87		137
Vichada	7			488		69	119	676
Caldas - Risaralda	1					90		90
Cesar - Magdalena	1					73		73
Guainía - Vichada	3			90	30	23		143
Huila - Cauca	2					84	59	143
Sucre - Bolívar	2			544				544
Total	416	3.172	15.400	5.199	3.647	8.759	4.959	41.136

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

2.- Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria

Con la entrada en vigencia de la Ley 1876 de diciembre de 2017, “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria”, a la Agencia de Desarrollo Rural le concierne inicialmente la reglamentación correspondiente a la habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio – EPSEA, los lineamientos para la construcción de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA y la administración del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria.

Así las cosas, la Dirección de Asistencia Técnica durante el periodo del 2018 – que es el año en que se reglamentó la ley-, al 2022 a través del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria” con código BPIN: 201811000152 el cual entró en implementación en la vigencia 2019 con los productos relacionados a continuación:

- Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria
- Servicio de Extensión Agropecuaria
- Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria
- Servicio de habilitación a las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA's

Como resultado de la intervención territorial para el fortalecimiento a la prestación del servicio de extensión agropecuaria, a continuación, se detallan los usuarios beneficiarios por departamento para cada vigencia:

Departamento	Nº de productores con extensión agropecuaria 2019	Nº de productores con extensión agropecuaria 2020	Nº de productores con extensión agropecuaria 2021	Nº de productores con extensión agropecuaria 2022
Amazonas			449	264
Antioquia			5825	40551
Arauca			759	898
Atlántico			10477	320
Bolívar	5552	787	6230	1851
Boyacá		988	35339	4414
Caldas			9390	567
Caquetá			118	926
Casanare	4456	716	7798	3527
Cauca		771	7772	9691

Cesar			8860	1892
Chocó			298	10583
Córdoba			15874	5127
Cundinamarca			7816	99595
Guainía	2511	471	3726	459
Guaviare			1016	1853
Huila			2340	
La Guajira			3520	3860
Magdalena	2954		5555	1701
Meta			9417	953
Nariño	4527	832	20284	24609
Norte de Santander			4032	
Putumayo			5316	19078
Quindío			2439	1873
Risaralda		463	915	756
San Andrés y Providencia			218	1674
Santander			2716	2370
Sucre		829	17492	3462
Tolima		3000	1419	898
Valle del Cauca			3143	6183
Vichada			601	333
Total	20000	8857	201154	250268

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica - Vicepresidencia de Integración Productiva

3.- Fortalecimiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras - ADT

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR tiene, en la actualidad, las funciones de Organismo Ejecutor de Adecuación de Tierras de que trata la Ley 41 de 1993, de acuerdo con el numeral 21 del artículo 4° del Decreto Ley 2364 de 2015, de creación de la entidad.

La Adecuación de Tierras es un servicio público, que se entiende como la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario (Ley 41, 1993). Así mismo, establece que la delimitación del área de influencia de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones; se organizará en unidades de explotación agropecuaria bajo el nombre de Distritos de Adecuación de Tierras comúnmente denominados Distritos de Riego.

De esta manera, la ADR realiza intervenciones e inversiones orientadas a aumentar la cobertura y calidad en la provisión de este servicio público, que contribuye a la productividad del campo.

Desde la creación de la Agencia, con la rehabilitación, complementación y/o modernización de distritos se han beneficiado a las siguientes familias productoras, en el marco de las contrataciones realizadas, en la vigencia, para tal fin:

Vigencia 2016

Departamento	Distritos	Familias Beneficiadas por Distrito	Total Familias Beneficiadas por Departamento
Putumayo	Valle de Sibundoy	516	516
Totales		516	516

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva

Vigencia 2017

Departamento	Distritos	Familias Beneficiadas por Distrito	Total Familias Beneficiadas por Departamento
Atlántico	Manatí	1.865	2.062
	Santa Lucía	197	
Córdoba	Montería - Mocarí	200	529
	La Doctrina	289	
	Aguas Mohosas	22	
	La Esmeralda	18	
Bolívar	María La Baja	2.035	2.035
Boyacá	Alto Chicamocha	8.835	8.835
Antioquia	San Isidro	98	202
	Quebrada Seca	104	
Cundinamarca	Espinalito	127	560
	Lázaro Fonte	206	
	Disriego No. 2	227	
Huila	La Ulloa	114	114
La Guajira	Tabaco Rubio	34	34
Magdalena	Aracataca	26	90
	Riofrío	64	
Nariño	San Francisco	194	717
	Chitarrán	214	
	Alex-San Alejandro	196	
	San Juan	113	
Norte de Santander	Villanueva	80	1.350
	Tulanta 2	27	
	Zulia	569	
	Ábrego	674	
Santander	Lebrija	250	250
Putumayo	Sibundoy	2.915	2.915
Tolima	Paso Ancho	87	87
Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	1.934	1.934

Departamento	Distritos	Familias Beneficiadas por Distrito	Total Familias Beneficiadas por Departamento
Totales		21.714	21.714

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva

Vigencia 2018

Departamento	Distrito	Familias Beneficiadas por Distrito	Total familias Beneficiadas por Departamento
Bolívar	María La Baja	420	420
Cesar	Torcoroma	10	10
Córdoba	Aguas Mohosas	22	40
	La Esmeralda	18	
Magdalena	Aracataca	444	477
	Tucurínca	0	
	Río Frío	33	
Meta	Sanjuanía	64	64
N/te de Santander	Zulia	102	159
	Venudites	57	
Totales		1.170	1.170

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva

Vigencia 2019

Departamento	Distrito	Familias Beneficiadas por Distrito	Total familias Beneficiadas por Departamento
Atlántico	Repelón	150	340
	Santa Lucía	190	
Bolívar	María La Baja	1.700	1.700
Córdoba	La Doctrina	101	441
	Montería-Mocarí	300	
	Aguas Mohosas	22	
	La Esmeralda	18	
Magdalena	Aracataca	156	226
	Río Frío	70	
Cesar	Torcoroma	9	9
N/te de Santander	Zulia	236	822
	Abrego	518	
	Venudites	68	
Boyacá	Alto Chicamocha	4.430	4.430
Cundinamarca	Lázaro Fonte	207	418
	Disriego No. 2	211	
Huila	La Ulloa	136	136
Nariño	San Francisco	194	344

Departamento	Distrito	Familias Beneficiadas por Distrito	Total familias Beneficiadas por Departamento
	Alex-San Alejandro	150	
Putumayo	Sibundoy	2.915	2.915
Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	1.370	1.370
Huila	Py. Tesalia - Paicol	NA	NA
Totales		13.151	13.151

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva

Vigencia 2020

Departamento	Distrito	Familias Beneficiadas por Distrito	Total familias Beneficiadas por Departamento
Atlántico	Manatí	1.735	1.735
Córdoba	La Doctrina	200	1.100
	Montería-Mocarí	900	
Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	500	500
Totales		3.335	3.335

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva

Vigencia 2021

Departamento	Distrito	Familias Beneficiadas por Distrito	Total familias Beneficiadas por Departamento
Magdalena	Río Frío	59	87
	Aracataca	28	
Bolívar	María La Baja	1.610	1.610
Córdoba	La Doctrina	284	349
	Montería-Mocarí	65	
Boyacá	Alto Chicamocha	393	393
Cundinamarca	Lázaro Fonte	206	417
	Disriego No. 2	211	
N/te de Santander	Zulia	780	780
Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	892	892
Totales		4.528	4.528

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva

Vigencia 2022 (Las obras de rehabilitación se encuentran en ejecución)

Departamento	Distrito	Familias Beneficiadas por Distrito	Total, familias Beneficiadas por Departamento
Cundinamarca	Lázaro Fonte	207	418
	Disriego No. 2	211	
Meta	Sanjuanía	62	62
Huila	Bellavista-El Puente	79	79
Totales		559	559

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva

4.- Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización

La ADR formuló en el 2018 el Proyecto de Inversión “Implementación de un Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, Nivel Nacional”, con un horizonte hasta la vigencia 2023 y cuyo objeto es mejorar la capacidad de respuesta de los productores agropecuarios a necesidades de desarrollo comercial. Es importante señalar que la asignación de recursos PGN (Presupuesto General de la Nación) se realizó a partir del año 2020.

El modelo contempla los servicios de acompañamiento y asesoría técnica para el desarrollo de competencias comerciales dirigido a pequeños productores rurales organizados, que requieren de un portafolio diversificado de servicios para fortalecer el ejercicio comercial (certificaciones y otros requisitos técnicos de producto), promover mecanismos de acceso a mercados mediante circuitos cortos (mercados campesinos, compras públicas y agroferias), acompañar procesos de encadenamientos comerciales (alianzas público privadas, alianzas comerciales y otras herramientas para el fortalecimiento de relaciones comerciales de las organizaciones de productores).

A continuación, se resaltan los principales logros en la intervención a asociaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios por vigencias como resultado en la implementación de las estrategias mencionadas anteriormente durante el periodo comprendido entre el 2019 hasta el 2022, con fecha de corte a 31/08/2022:

➤ Agricultura x Contrato

Coseche y venta a la fija

Mediante la estrategia “Coseche y venta a la fija”, durante el periodo comprendido entre el 2018 al 2022 con corte a 31/08/2022 la ADR realizó 56 reportes al MADR para el indicador de Agricultura por Contrato. El consolidado acumulado enviado es de **101.278** (34.245 mujeres) **productores**

vinculados a la estrategia, beneficiando a **806 organizaciones** con 887 acuerdos por un valor total a la fecha de \$ 45.798 millones, impactando a cerca de 830 municipios en los 32 departamentos.

Productores vinculados a Agricultura por Contrato 2019-2022

Departamento	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Total
Amazonas		5	58	47	110
Antioquia	248	11410	5912	3330	20900
Arauca			340	218	558
Atlántico	442	160	125	875	1602
Bolívar	277	605	1031	2990	4903
Boyacá	360	965	1456	7561	10342
Caldas	156	657	750	747	2310
Caquetá	96		489	436	1021
Casanare	131	298	910	249	1588
Cauca	1010	3464	3541	1325	9340
Cesar	93	523	433	125	1174
Chocó		474	128	31	633
Córdoba	25	303	225	3104	3657
Cundinamarca	430	197	2471	2559	5657
Guainía		89	578	53	720
Guaviare	30		365	52	447
Huila	399	316	765	1017	2497
La Guajira		767	50	250	1067
Magdalena	70	395	140	486	1091
Meta	700	633	970	1142	3445
Nariño	124	162	1552	5285	7123
Norte de Santander	179	78	309	3917	4483
Putumayo		276	31	272	579
Quindío			349	389	738
Risaralda	17	177	1050	313	1557
Santander	16	110	173	9	308
San Andrés		122	347	270	739
Sucre	19	1058	1124	161	2362
Tolima	195	698	1801	3250	5944
Valle del Cauca	106	622	911	1725	3364
Vaupés			87		87
Vichada			113	838	951
Total	5104	24564	28584	43026	101278

Fuente: Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva

- **Códigos de barra**

Desde el año 2019 la ADR cuenta con una membresía vitalicia en Logyca, entidad que comercializa los códigos de barras en Colombia. La Agencia de Desarrollo Rural ha beneficiado a **232 organizaciones** de productores de 19 departamentos, superando los 1640 códigos asignados, con corte a 31 de agosto de 2022, esto redunda en más de \$ 293 millones en ahorros para los productores rurales.

Organizaciones beneficiadas con códigos de barra 2020-2022

Departamento	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Total
Antioquia	2	38	1	41
Bolívar	1	2		3
Boyacá	4		3	7
Caldas	1	5		6
Caquetá		9	2	11
Casanare				0

Cauca	2	2	8	12
Cesar	5	1		6
Córdoba	1	1	5	7
Cundinamarca	6	11	7	24
Guainía		1		1
Huila	3	21	9	33
Magdalena	1	11		12
Meta	3	2	6	11
Nariño			1	1
Norte de Santander			6	6
Putumayo	1	1	1	3
Risaralda		3		3
Santander	4	3	1	8
Sucre	1	2	3	6
Tolima	6	6	11	23
Valle del Cauca	6	2		8
Total	47	121	64	232

Fuente: Dirección de Vicepresidencia de Productiva

Comercialización - Integración

- **Caracterización y valoración de capacidades de organizaciones para la comercialización.**

Desde la vigencia 2018 hasta la vigencia 2022, con fecha de corte 31/08/2022, a través del perfilamiento comercial de las organizaciones de productores desde una óptica de mercado, reconociendo sus puntos fuertes y débiles para su desarrollo comercial y el montaje de una ruta de fortalecimiento comercial, se obtuvo como resultado un total de **372 organizaciones caracterizadas y valoradas**, en líneas productivas como café, aguacate, plátano, mora, cacao, ñame, limón, leche, maíz, papa, frijol, arroz, mango, entre otras.

Organizaciones caracterizadas y valoradas 2019-2022

Departamento	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Total
Amazonas		1			1
Antioquia	2	11	9	19	41
Arauca			1		1
Atlántico		3	1	7	11
Bolívar	3	12	1	12	28
Boyacá		10	3	9	22
Caldas			2		2
Caquetá	4		1	3	8
Cauca		18	1	11	30
Cesar		3			3
Chocó			1		1
Córdoba	1	2	3	18	24
Cundinamarca		6	2	11	19
Guainía			1		1
Guaviare	1		1		2
Huila	6	1	1	5	13
La Guajira	1	5			6
Magdalena		7			7
Meta	2	9	2	13	26
Nariño	1	1	3	8	13
Norte de Santander		1	3	18	22
Putumayo			1		1
Quindío	1	1	3	7	12
Risaralda	1	2	2	7	12
Santander			2	16	18

Departamento	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Total
San Andrés			2		2
Sucre	1	6		5	12
Tolima	4	5	8	8	25
Valle del Cauca		3	2	1	6
Vichada		1		2	3
Total	28	108	56	180	372

Fuente: Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva

- **Circuitos cortos de comercialización**

Los circuitos cortos de comercialización también denominados circuitos de proximidad, son formas de comercio basados en la venta directa de productos frescos o procesados de temporada, sin intermediario o reduciendo al mínimo la intermediación entre el productor rural y el consumidor, con el objetivo de fomentar el trato humano, la venta de productos locales, saludables y auténticos; mejorar el tema logístico y de transporte, generar un impacto más bajo para el medioambiente, crear nuevos lazos sociales, fomentar la equidad y lograr autonomía, integración social y sostenibilidad. En el marco de esta estrategia se destacan diferentes mecanismos para su implementación como son los mercados campesinos, las ruedas de negocio y las agroferias, a través de los cuales se destacan los siguientes logros obtenidos por la ADR:

- **Planeación, Implementación y Evaluación de Mercados campesinos**

Los mercados campesinos son un canal comercial dinamizador de la economía de los productores y sus organizaciones que procura fomentar la producción y consumo local de alimentos, promover cadenas de alimentos más eficientes acortando la intermediación y vinculando a agricultores locales, generar mayores ingresos y más oportunidades de empleo, promover hábitos de alimentación saludable fomentando prácticas de agricultura limpia o agroecológica, rescatar y valorar los productos nativos y las cocinas tradicionales.

Durante el periodo comprendido entre el 2018 al 2022 con corte a 31/08/2022, se han realizado 268 mercados campesinos beneficiando a **3.019 organizaciones de pequeños y medianos productores y 11.193 productores individuales**, con ventas aproximadas por \$ 11.737 millones de pesos, interviniendo 112 municipios en 30 departamentos.

Organizaciones y productores participantes en mercados campesinos 2018-2022

Departamento	Organizaciones 2018	Productores 2018	Organizaciones 2019	Organizaciones 2020	Productores 2020	Organizaciones 2021	Productores 2021	Organizaciones 2022	Productores 2022	Total organizaciones	Total productores
Antioquia	70		12	51	195	64	1501	1	38	198	1734
Arauca				8	6	43	90			51	96
Atlántico				14		19	3	14	8	47	11
Bolívar			44	21	3	42	19	29		136	22
Boyacá	10		95	23	331	20	30	4	150	152	511
Casanare											
Caldas	16	40	53				37	23	23	92	100
Caquetá			102	3	100	12	100	14	455	131	655
Cauca	1		45		42			24		70	42
Cesar				75			8	14	13	89	21
Chocó						33	24			33	24

Departamento	Organizaciones 2018	Productores 2018	Organizaciones 2019	Organizaciones 2020	Productores 2020	Organizaciones 2021	Productores 2021	Organizaciones 2022	Productores 2022	Total organizaciones	Total productores
Córdoba	29		20	9	30	150	31	70		278	61
Cundinamarca	76	855	83	69	400	23	133	13	136	264	1524
Guainía			40				19			40	19
Guaviare					90						90
Huila	30		87	26	27	39	163	66	188	248	378
La Guajira			15			49	4	14	57	78	61
Magdalena	15		45		61	12	7	7	6	79	74
Meta	15		4	29	67	36	24	10	61	94	152
Nariño	52		21	11	300	104				188	300
Norte de Santander						25	971			25	971
Putumayo					60	115	139	118	223	233	422
Quindío					64	50	140	2	30	52	234
Risaralda				6		15	38	9	45	30	83
Santander					147	18				18	147
San Andrés											
Sucre				15	38	68	95	10	11	93	144
Tolima			24	106	1195	81	1214	41	363	252	2772
Valle del Cauca				7						7	
Vaupés	37	250		4	80		170			41	500
Vichada							24		21		45
Total	351	1145	690	477	3236	1018	4984	483	1828	3019	11193

Fuente: Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva

▪ Desarrollo de Agroferias Comerciales Regionales

Las Agroferias buscan ser un canal alternativo y directo para propiciar agronegocios, acercamientos y alianzas para la comercialización de productos agropecuarios en fresco y transformados en el cual se expongan las diferentes líneas productivas de una región, reconociendo los niveles organizacionales y de asociatividad de su población rural. A través de esta herramienta de apoyo se pretende contribuir al desarrollo económico local de una región mediante la identificación de nuevos mercados y el reconocimiento de sus principales sistemas productivos.

Durante el periodo comprendido entre el 2018 al 2022 con corte a 31/08/2022, se destaca la realización de 43 agroferias beneficiando a **1.280 organizaciones y 5.308 productores** con ventas aproximadas por \$11.737 millones de pesos, interviniendo 32 municipios.

Organizaciones y productores participantes en agroferias 2019-2022

Departamento	Organizaciones 2019	Organizaciones 2020	Productores 2020	Organizaciones 2021	Productores 2021	Organizaciones 2022	Productores 2022	Total organizaciones	Total productores
Amazonas					75				75
Antioquia	6	14	47	56	362	3	19	79	428
Atlántico						10	1867	10	1867
Bolívar	30							30	
Boyacá				13	152		239	13	391
Caldas						8	166	8	166
Cauca				80				80	

Departamento	Organizaciones 2019	Organizaciones 2020	Productores 2020	Organizaciones 2021	Productores 2021	Organizaciones 2022	Productores 2022	Total organizaciones	Total productores
Córdoba						30	806	30	806
Cundinamarca	29	30		24	94	49		132	94
Guaviare					38				38
Huila	20	24		10	47			54	47
La Guajira		35		39	8			74	8
Meta						18	60	18	60
Nariño						6	200	6	200
Norte de Santander				28				28	
Quindío				4				4	
Santander				17	119	150	200	167	319
Sucre				30	40			30	40
Tolima				51	85	42	250	93	335
Valle del Cauca		8	49	166		250	385	424	434
Total	85	111	96	518	1020	566	4192	1280	5308

Fuente: Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva

➤ **Generación de encuentros comerciales territoriales a través de Ruedas de Negocio Agroalimentarias.**

Las ruedas de negocio son un mecanismo de gestión comercial mediante el cual se propician encuentros comerciales entre productores (oferentes) y empresas o entidades demandantes (compradores) que buscan generar negocios a corto y mediano plazo. Se convierte en un espacio propicio para aquellos productores, organizaciones y empresas que desean incursionar en nuevos mercados y validar el interés por sus productos e, incluso, identificar sus falencias o limitaciones técnicas, de calidad, normativas o logísticas con las que sus procesos y productos cuentan frente al mercado y a las necesidades de los clientes objetivo. De igual manera permite a las empresas demandantes de bienes y servicios ampliar su portafolio de proveedores y conocer nuevas alternativas de compra. Estas se dividen en públicas y privadas:

▪ **Ruedas de negocio de compras públicas**

En el marco de la Estrategia Nacional de Compras Públicas Locales, esta corresponde a una estrategia de acercamiento comercial entre los pequeños productores y sus organizaciones especialmente las pertenecientes a la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC –, de una parte, y los compradores/operadores de los programas de alimentación de entidades como el Ministerio de Educación Nacional PAE – MEN, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, la Unidad de Servicios Carcelarios y Penitenciarios USPEC, las Fuerzas Militares y las demás entidades del orden territorial, entre otros. Con esta estrategia se busca que a partir de las obligaciones contractuales que tienen estos operadores, se suscriban acuerdos comerciales de proveeduría de productos frescos y transformados y, a la vez, se promueva que las minutas alimentarias definidas por dichas entidades incluyan los productos de consumo y producción tradicional de cada región o territorio, favoreciendo así la compra local, el acceso de la ACFC a este mercado de manera más directa y el desarrollo territorial.

Durante el periodo comprendido entre el 2018 al 2022 con corte a 31/08/2022, Se resalta la implementación de 53 ruedas de negocio de compras públicas, que contaron con la participación

de **2.265 organizaciones** y 1300 operadores, suscribiéndose al cierre de la jornada 1467 acuerdos comerciales por \$ 24.522 millones de pesos, en fase de seguimiento se consolidan 342 acuerdos comerciales cumplidos logrando ventas efectivas por \$ 29.257 millones de pesos.

Organizaciones participantes en ruedas de negocio públicas 2018-2022

Departamento	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Total
Amazonas		15				15
Antioquia		25		25	22	72
Arauca			68		31	99
Atlántico		61				61
Bolívar		30	72		58	160
Boyacá			90			90
Casanare					48	48
Caldas			41			41
Caquetá				15		15
Cauca		65		20	35	120
Cesar	75			24		99
Chocó				14		14
Córdoba				17		17
Cundinamarca		49				49
Guainía			9			9
Guaviare		12		17		29
Huila		63		30		93
La Guajira				10		10
Magdalena				15		15
Meta		93	110		30	233
Nariño			249			249
Norte de Santander		90	61			151
Putumayo			92		20	112
Quindío			26			26
Risaralda			32			32
San Andrés		28				28
Sucre			118			118
Tolima		67	42		20	129
Valle del Cauca	49			13	56	118
Vaupés			3			3
Vichada			9		1	10
Total	124	598	1022	200	321	2265

Fuente: Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva

▪ Ruedas de negocio privadas

Las ruedas de negocio con el sector privado son encuentros comerciales entre organizaciones de pequeños y medianos productores con la demanda en donde se realizan acercamientos con compradores como grandes superficies, supermercados, restaurantes, hoteles, entre otros, los requerimientos en temas como trazabilidad, especificaciones, presentación, empaque y logística, suelen ser más exigentes, por tal razón se trata de un espacio de relacionamiento comercial al

que se recomienda que accedan productores u organizaciones con capacidades suficientes para su cumplimiento.

Durante el periodo comprendido entre el año 2018 y el 2022 con corte a 31/08/2022, se realizaron 19 ruedas privadas que contaron con la participación de **605 organizaciones** y 81 operadores, suscribiéndose al cierre de la jornada 392 acuerdos comerciales por \$ 8.407 millones de pesos.

Organizaciones participantes en ruedas de negocio privadas 2018-2021

Departamento	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Total
Antioquia	8				8
Atlántico	10				10
Bolívar	14				14
Boyacá			18		18
Caldas		49			49
Cauca					0
Cesar			75		75
Córdoba			2		2
Cundinamarca			103		103
Magdalena		27			27
Nariño					0
Norte de Santander				4	4
Quindío		54			54
Santander			71	17	88
San Andrés				5	5
Sucre		44	70		114
Valle del Cauca	34				34
Total	66	174	339	26	605

Fuente: Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva

➤ Intervención comercial especializada

Los servicios de acompañamiento y asesoría técnica para el desarrollo de competencias comerciales dirigido a pequeños productores rurales organizados, requiere del portafolio de servicios para la comercialización que integran asesoría especializada¹ y servicios complementarios² para fortalecer el ejercicio comercial (Certificaciones y otros requisitos técnicos de producto).

Vigencia 2020

Convenio Interadministrativo N° 795 de 2020: suscrito el 17/11/2020 entre el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, con fecha de terminación de 28/02/2021, cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos para el desarrollo, implementación

¹ Asesoría especializada para resolver situaciones específicas en materia comercial que permita al productor y organización consolidar su ejercicio comercial de manera sostenible, tales como requerimientos o condiciones comerciales, la preparación o presentación del producto, mejoramiento de sus estrategias de mercadeo y comercialización, reducción de costos operativos de comercialización, mejoramiento de producto mediante agregación de valor, estrategias de penetración a mercados, entre otras descritas en el proyecto de inversión.

² El portafolio de servicios complementarios previsto podrá contratar: elaboración de fichas técnicas de producto, auditorías para certificación en normas de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA –, orgánicas y ecológicas; participación en ferias comerciales nacionales; servicios de codificación de productores y productos (Ej. códigos de barras); diseño de marcas, empaques y etiquetas; análisis y pruebas técnicas en alimentos; obtención de registros sanitarios de alimentos y bebidas (registro, permiso y notificación) ante el INVIMA; participación en ferias, ruedas y misiones comerciales especializadas, estudios técnicos comerciales y pago del trámite de denominación de origen.

y sistematización de un protocolo de asesoramiento comercial y de planes comerciales enfocado al fortalecimiento de organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional propiciando la generación de condiciones y capacidades que les permita mejorar el acceso a mercados formales de manera sostenible”, con una inversión de \$830 millones de pesos por parte de la ADR y \$20 millones en contrapartida por SUEJE.

Como resultado de esta intervención se atendieron las siguientes **45 organizaciones con 3.989** productores con planes comerciales y servicios complementarios:

Departamento	#Organizaciones	# Productores
Antioquia	6	210
Bolívar	1	35
Boyacá	4	140
Caldas	2	70
Cauca	1	35
Córdoba	3	105
Cundinamarca	6	210
Magdalena	2	70
Meta	1	35
Nariño	3	105
Quindío	3	105
Risaralda	2	70
San Andrés	1	35
Sucre	2	70
Tolima	4	140
Valle	4	140
Total	45	3.989

Fuente: Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva

Vigencia 2021

- **Contrato N° 6002021 de 2021:** suscrito el 15/07/2021 suscrito entre la Universidad de Pamplona y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, con fecha de terminación del 31/03/2022, cuyo objeto fue: “Apoyar a la Dirección de Comercialización en el fortalecimiento y acompañamiento comercial de las organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional, para lograr el ingreso a nuevos y mejores mercados”, con una inversión de la ADR por \$2.400 millones.

Como resultado de esta intervención se atendieron las siguientes 188 organizaciones, **beneficiando a 10.496** productores con planes comerciales y servicios complementarios:

Departamentos	# Organizaciones	# Productores
Antioquia	17	1464
Atlántico	6	230

Departamentos	# Organizaciones	# Productores
Bolívar	12	1251
Boyacá	9	283
Caquetá	3	140
Cauca	14	506
Córdoba	17	451
Cundinamarca	10	1408
Huila	9	79
Meta	16	440
Nariño	9	1038
Norte De Santander	15	640
Quindío	6	153
Risaralda	7	697
Santander	18	435
Sucre	4	170
Tolima	16	1111
Total	188	10496

Fuente: Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva

➤ Articulación Universidades

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR dentro de su misión y buscando generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial para contribuir a la transformación del campo colombiano, buscó aunar esfuerzos con diferentes Instituciones educativas, para realizar una acción conjunta que pretendía apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos y experiencias, que aportaran al desarrollo de algunas organizaciones de campesinos en crecimiento y consolidación; iniciativa pedagógica y social, a través de actividades académicas, enmarcadas en trabajos de Diseño estratégico, calificables, y aportando de esta manera, al desarrollo de habilidades de los estudiantes y el impulso del campo Colombiano.

Como resultado de estos ejercicios se impactaron **39 organizaciones y 2419 productores** con entregables digitales de diseño como logo, souvenirs, apoyo gráfico para facilitar lenguaje gráfico, plegables informativos, merchandising, propuestas de empaque, diseño de papelería, entre otras piezas.

Organizaciones y productores beneficiados con diseño de marca

Departamento	Organizaciones 2021	Productores 2021	Organizaciones 2022	Productores 2022	Total organizaciones	Total productores
Amazonas			3	210	3	210

Antioquia	3	465	3	332	6	797
Atlántico	1	63			1	63
Bolívar	3	217			3	217
Boyacá	1	25	3	113	4	138
Caldas			1	60	1	60
Cesar	1	17			1	17
Cundinamarca	1	7	1	88	2	95
Huila			1	37	1	37
La Guajira	1	14	1	23	2	37
Meta	2	140	1	160	3	300
Norte de Santander			1	9	1	9
Risaralda			1	40	1	40
Santander			1	30	1	30
San Andrés	1	15			1	15
Tolima	1	40			1	40
Valle del Cauca			9	284	9	284
Vichada	1	30			1	30
Total	16	1033	23	1386	39	2419

Fuente: Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva

➤ Productores con transferencia de conocimiento comercial

El proceso formativo a través de la educación informal en temas que han sido de interés para las organizaciones de productores de diferentes regiones del país, y que, impactan considerablemente su desempeño a nivel comercial haciendo parte de mercados formales, ha permitido fortalecer a **983 productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial** mediante cursos formativos que incluyen temas de comercialización, como: componente humano y de servicio al cliente, mercados y consumidores, alfabetización digital, formación en sostenibilidad para la competitividad agropecuaria, desafíos e innovación, formación en logística de mercadeo, manejo poscosecha y buenas prácticas, políticas y normatividad, costos de producción, encadenamientos y comercio exterior, aspectos tributarios y facturación electrónica.

Productores beneficiados con transferencia de conocimiento comercial

Departamento	# Productores 2018	# Productores 2019	# Productores 2020	# Productores 2021	Total de productores
Antioquia				23	23
Arauca	16				16
Atlántico	15		10	6	31
Bolívar	11		10	13	34
Boyacá	12		22	16	50

Departamento	# Productores 2018	# Productores 2019	# Productores 2020	# Productores 2021	Total de productores
Caldas	19				19
Caquetá	14			9	23
Casanare	11				11
Cauca	13		19	21	53
Cesar	23		24		47
Córdoba	12			18	30
Cundinamarca	14		12	23	49
Guainía	11		12		23
Huila	40	29		10	79
La Guajira	12		24		36
Magdalena	17			1	18
Meta	21		18	15	54
Nariño	12		20	15	47
Norte de Santander	9			17	26
Quindío	14			6	20
Risaralda	76		29	11	116
San Andrés				9	9
Santander	14			20	34
Sucre	15		30	7	52
Tolima	14			23	37
Valle del Cauca	8		19		27
Vichada			19		19
Total	423	29	268	263	983

Fuente: Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva

5.- Servicios de apoyo a la Asociatividad

La ADR presta los servicios de *Fomento Asociativo (que incluye el acompañamiento a la Formalización)* y *Fortalecimiento Asociativo*, cuyas estrategias de implementación están definidas en la Metodología Integral de Asociatividad - MIA.

El servicio de **Fomento a la Asociatividad** tiene como objetivo fomentar la asociatividad y la participación de productores rurales, a partir de la promoción, la sensibilización y la creación voluntaria de nuevas organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales y su representación en las instancias públicas de participación rural. Este servicio se enfoca en la atención de productores rurales formalizados y no formalizados, con especial énfasis en los grupos poblacionales definidos como sujetos de atención diferencial por parte de la Agencia (mujeres y jóvenes rurales, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos y personas en proceso de reincorporación). Las estrategias para su implementación incluyen: i) Encuentros Territoriales, ii)

Encuentros Locales, iii) Mesas Técnicas, iv) Escuelas de Asociatividad y v) Ruedas territoriales de participación.

El servicio de **Fortalecimiento asociativo** está dirigido a brindar acompañamiento a las organizaciones beneficiarias de la cofinanciación de PIDAR, con el fin de generar capacidades socio-empresariales que favorezcan la sostenibilidad de los proyectos y las organizaciones, así como el desarrollo rural de los territorios. Este servicio contempla, tanto el fortalecimiento de competencias organizacionales-asociativas y psicosociales en las organizaciones beneficiarias como la generación de espacios de interrelación productiva, denominados CONECTA, que se basan en el intercambio de experiencias aprendidas entre las organizaciones fortalecidas, otros actores de las cadenas productivas rurales y las instancias de participación, para facilitar la generación de encadenamientos productivos regionales.

Entre el año 2019 y el 31 de agosto de 2022, la ADR ha atendido a través del servicio de fomento asociativo, a 7.932 beneficiarios, desagregados como se relaciona a continuación:

Departamento	Beneficiarios atendidos			
	2019	2020	2021	2022
Amazonas		1	76	18
Antioquia	270	131	80	814
Arauca		169	20	122
Atlántico	258	42	11	303
Bolívar	327	826	173	520
Boyacá	534	466	483	239
Caldas	100	40	59	121
Caquetá		323	287	30
Casanare	54	47	14	132
Cauca	45	166	148	67
Cesar	199	59	429	528
Choco	72	11	675	49
Córdoba	115	239	329	82
Cundinamarca	198	602	228	280
Guainía	77	1		90
Guaviare	1	9	10	
Huila	121	114	33	316
La Guajira	111	37	46	375
Magdalena	102	262	70	801
Meta	112	1.201	435	167
Nariño	257	185	198	903
Norte de Santander		91	168	440
Putumayo	131	17	12	3
Quindío	118	163	19	68
Risaralda	72	12	16	91
San Andrés y Providencia		1	23	
Santander	118	72	51	308
Sucre		111	223	667
Tolima	85	127	188	221
Valle del Cauca		1.291	110	27
Vaupés	50	2		
Vichada		17	2	150
Total	3.527	6.835	4.616	7.932

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

En términos de fortalecimiento asociativo, entre 2017 y lo corrido de 2022, se han atendido 502 organizaciones, tal como se relaciona a continuación:

Departamento	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Amazonas					2		2
Antioquia	6		8		3	4	21
Arauca	1			2	2	4	9
Atlántico	3		12		3	5	23
Bolívar			3	4	4	9	20
Boyacá		15	15	4	20	3	57
Caldas	2		1		3	1	7
Caquetá	6			1	2		9
Casanare					4	1	5
Cauca	9			1	22	4	36
Cesar			6		6	8	20
Chocó	2	5	3		4	4	18
Córdoba	9		6	4	4		23
Cundinamarca		1	1	7	10	3	22
Guainía					1	1	2
Guaviare	8				1		9
Huila	2	5	1		3	4	15
La Guajira	1				1	5	7
Magdalena	6		1	3	3	4	17
Meta	7		1	14	8	4	34
Nariño	7		6	2	12	5	32
Norte de Santander	4			2	5	8	19
Putumayo	2		2		3	1	8
Quindío				5	2	2	9
Risaralda					4	3	7
San Andrés, Providencia y Santa Catalina					2		2
Santander					2	1	3
Sucre	1			3	3	4	11
Tolima	14	4			3	6	27
Valle del Cauca				2	11	2	15
Vaupés			4		1		5
Vichada					2	6	8
Total	90	30	70	54	156	102	502

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

147.1 ¿Cuáles son los Objetivos Misionales y el Plan de Acción de esta Entidad desde su Creación en el Año 2015?

Objetivo Misional: Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el MADR a través de la promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial para contribuir a la transformación del campo colombiano.

Comoquiera que la ADR se creó mediante Decreto Ley 2364 de diciembre de 2015, no existía forma metodológica que derivara en la creación de Plan de Acción aplicable a esa vigencia. Del mismo modo, mediante Decreto 684 del 27 de abril de 2016, la entidad recibió el traslado de 16 proyectos de inversión provenientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR (7) y del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder (9). Por ello, teniendo en consideración que las cadenas de valor contenidas en los proyectos de inversión son las que dan forma y estructura a la operatividad de los planes de acción, la elaboración de estos, al interior de la entidad, tuvo su origen a partir de 2017.

Se anexan los planes de acción 2017 al 2022.

147.2 ¿Cuáles fueron las proyecciones que se establecieron al crear dicha entidad?

Las proyecciones para crear la entidad fueron basadas en las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formuladas por el MADR³ y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*” en el cual se establece la necesidad de adecuar la institucionalidad del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, para asegurar la ejecución más eficiente de sus recursos y mejorar su capacidad de intervención en el territorio, asegurando el desarrollo de los pobladores y productores rurales.

En línea con lo expuesto anteriormente en el PND 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la equidad*”, La Agencia de Desarrollo Rural en cabeza del MADR da lugar a la estrategia de generación de ingresos, promoviendo el fortalecimiento de la producción en pequeñas extensiones, el acompañamiento en la consolidación de esquemas asociativos, fomenta el acceso a los factores productivos fundamentales como la tierra, los servicios de extensión agropecuaria, maquinaria, sistemas de riego y drenaje, y la infraestructura productiva o de comercialización.

147.3 ¿Cuáles han sido los resultados de la Agencia de Desarrollo Rural? Discriminar año a año desde su creación.

- **Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial- PIDAR.**

Entre el año 2016 y el septiembre de 2022, la ADR ha cofinanciado 416 PIDAR, por un valor de \$ 473.571 millones, tal como se relaciona a continuación:

Resultados	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Beneficiarios directos por vigencia	3.172	15.400	5.199	3.647	8.759	4.959	41.136
Cantidad de PIDAR por vigencia	54	131	41	36	101	53	416
Total cofinanciación ADR	27.795	161.084	61.740	49.648	120.458	52.845	473.571

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

La cantidad de beneficiarios por departamento está contenida en la respuesta a la pregunta anterior.

- **Servicio Público de Extensión Agropecuaria - AT**

Los principales logros de la ADR, en materia del proyecto de fortalecimiento a la prestación del servicio de extensión agropecuaria a nivel nacional, dentro del marco de las diferentes estrategias (Territorios, Digital, Banca y Gremios) se relacionan a continuación:

³ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Productores atendidos con el Servicio de Extensión Agropecuaria 2019- 2022

	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022
TOTAL	20000	8857	201.154	250.268

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica – Vicepresidencia de Integración Productiva

- Servicio Público de Adecuación de Tierras - DAT

Los principales logros de la ADR, en materia de distritos y proyectos de adecuación de tierras (riego, drenaje y/o protección contra inundaciones) se relacionan a continuación:

Reactivación Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras Tesalia - Paicol, Triángulo del Tolima, Ranchería-San Juan.

La ADR reactivó los 3 proyectos estratégicos de adecuación de tierras en cumplimiento del Conpes 3926 de 2018, para lo cual definió una hoja de ruta para su terminación que plantea siete (7) pasos: (1) actualización de los estudios y diseños técnicos; (2) estructuración financiera y legal de la financiación y operación sostenible incluyendo la posibilidad de vinculación de capital privado; (3) solución cuellos botella ambientales, sociales y técnicos y articulación institucional; (4) gestión para el cierre financiero incluyendo toma de decisiones de alto nivel; (5) contratación de obras total o por etapas. (6) inicio y ejecución obras total o por etapas y (7) entregas progresivas de obras con áreas bajo riego.

Así, desde la vigencia 2020, la ADR viene ejecutando los tres (3) primeros pasos simultáneamente, con una inversión de \$18.480 millones mediante la cual se están actualizando los estudios y diseños técnicos, estructurando financiera y legalmente la financiación y operación sostenible, y gestionando la solución de cuellos de botella ambientales y sociales.

Rehabilitación, complementación y/o modernización de distritos de adecuación de tierras

Desde la creación de la ADR, se han superado las metas de rehabilitación, complementación y/o modernización de distritos de riego, mejorando la productividad de más de 200.000 hectáreas. A continuación, se relacionan, las hectáreas reportadas por vigencia en el sistema SINERGIA:

Vigencia	Área (Ha)
2016	21.315
2017	13.860
2018	100.538
2019	7.902
2020	41.319
2021	37.823
2022	12.748
Totales	235.505

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – Vicepresidencia de Integración Productiva

Contratación de la Construcción del Primer Distrito de Pequeña Escala en la Historia de la Agencia

La ADR contrató la construcción del primer distrito de riego de pequeña escala, denominado “Discal”, en el municipio de Sativanorte, departamento de Boyacá, para beneficiar a 127 usuarios y con una cobertura para riego de 126 hectáreas, con una inversión que asciende a los \$ 7.181 millones de pesos.

Tipo de Contrato	Contrato No.	Contratista	Valor Contrato (\$)	Valor Total Inversión - (\$)	Fechas Contractuales	
					Fecha de Inicio	Fecha Terminación
Obra	7672022	Consorcio GEA Sativanorte	6.506.765.415	7.181.578.239	24 de agosto de 2022	31 de diciembre de 2022
Interventoría	7662022	Consorcio Inter Distritos 2022	674.812.824			

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, Vicepresidencia de Integración Productiva

Creación de alivios financieros para deudores de tarifas del servicio público de adecuación de tierras en distritos de propiedad de la ADR

En el marco de la formulación de la Ley 2071 de 2020 sobre alivios financieros para el sector agropecuario, se gestionó la creación de mecanismos de condonación y saneamiento de cartera para los usuarios de los 14 distritos de mediana y gran escala propiedad de la ADR, una forma de contribuir a la reactivación del sector.

En la implementación de la ley se obtuvieron los siguientes resultados:

- Condonación por pago de facturas exigibles: se llegó a 1.141 usuarios con un recaudo histórico de \$6.286 millones y beneficio directo a dichos usuarios de \$3.519 millones.
- Saneamiento de cartera por oficio por un valor de \$77.017 millones.

Implementación del nuevo sistema de cartera y facturación – Dynamics

Entre las vigencias 2019 y 2022, se contrató, desarrolló e implementó el sistema Dynamics 365 para gestionar la cartera del Servicio Público de Adecuación de Tierras de la Agencia, en reemplazo del antiguo sistema SIFI (Sistema de Información Financiera Integral).

Con este sistema se logrará la optimización e integralidad de los procesos que involucra el servicio público de adecuación de tierras en lo referente a la facturación, recaudo, cartera, cobro coactivo y actualización del Registro General de Usuarios – RGU.

Contratación y elaboración de Estudios y Diseños para nuevos Proyectos de Adecuación de Tierras

Se contrataron, ejecutaron y/o están en elaboración 39 estudios y diseños para nuevos proyectos de distritos de adecuación de tierras de pequeña escala, que comprenden subetapas como identificación, pre factibilidad, factibilidad y diseños detallados, además de la actualización de los estudios de pre inversión de los tres (3) proyectos estratégicos. Adicionalmente, la ADR realizó la supervisión y revisión de productos de estudios de 51 proyectos, en el marco de 2 convenios y 1 contrato con la Universidad Nacional, sede Medellín, subrogados por el extinto INCODER,

focalizados en los departamentos de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Santander, Huila, Bolívar, Sucre, Meta y Caldas.

Mejoramiento de la administración y producción agropecuaria en Distritos Atlántico – Convenio Gobernación del Atlántico

Se realizó una alianza estratégica con la Gobernación del Atlántico, a través de la suscripción del Convenio No. 755 de 2020, para mejorar la Administración, Operación y Conservación – AOC de los distritos de Repelón, Santa Lucía y Manatí, incluyendo la optimización de la infraestructura existente desde hace más de 50 años, y la implementación de proyectos productivos rentables para los usuarios mediante aliados comerciales que garantizan la compra de la producción (agricultura por contrato), generando de esta manera ingresos para los usuarios que permitirán el pago de las tarifas por la prestación del servicio. Lo anterior, gracias a inversiones de la Gobernación del Atlántico por más de \$40.000 millones y de la ADR por más \$8.000 millones.

Construcción de sistemas alternativos de adecuación de tierras en el Departamento de La Guajira

La ADR construyó 40 sistemas alternativos de adecuación de tierras para soluciones de riego individuales mediante pozos profundos con infraestructura agropecuaria complementaria en comunidades indígenas Wayúu (paneles solares, equipo de bombeo, aprisco, reservorio, caseta de cloración, y adecuación de una hectárea de riego por goteo), en los municipios de Uribia, Riohacha, Maicao, Manaure, Albania y Distracción en el departamento de La Guajira. Igualmente, realizó la entrega y recibo de los sistemas y la entrega de los manuales de operación y mantenimiento de estos. El valor de la inversión fue por \$15.319 millones (vigencia 2016), beneficiando 40 comunidades indígenas Wayúu, 7.896 personas, 1.329 familias y 40 hectáreas.

Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización

Los principales logros de la ADR, en materia de comercialización se resume en los siguientes indicadores del proyecto de inversión, sin embargo, en el numeral 147 se desagrega el resultado de las estrategias misionales que permiten en logro de estos:

Producto	Unidad de medida	Indicador	2020		2021		2022 – Agosto	
			Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado
Servicio de apoyo a la comercialización	Número	Organizaciones de productores formales apoyadas	100	100	56	56	80	28
Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Número	Grupos fortalecidos	29	29	18	18	30	30
Servicios de educación informal en comercialización	Número	Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial atendidos	390	26	208	208	260	0

- **Servicios de apoyo a la asociatividad**

Los principales resultados de la ADR en términos de atención a productores rurales y organizaciones a través de los servicios de apoyo a la asociatividad están contenidos en la respuesta a la pregunta anterior.

147.4 ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado anualmente a la agencia de Desarrollo Rural (ADR), desde el año 2015? Discriminar año a año por departamento.

Respuesta:

- Se remiten los datos a partir del año 2016, que fue el primer presupuesto recibido por la ADR

PROYECTO DE INVERSIÓN	ASIGNACION PPTAL													
	2022		2021		2020		2019		2018		2017		2016	
	Apropiación	%	Apropiación	%	Apropiación	%	Apropiación	%	Apropiación	%	Apropiación	%	Apropiación	%
RECURSOS DE INVERSIÓN	223.008	86%	254.208	86%	110.452	75%	227.983	91%	266.358	92%	361.960	95%	157.776	94%
FUNCIONAMIENTO	37.693	14%	42.477	14%	36.939	25%	21.994	9%	21.972	8%	18.241	5%	9.844	6%
TOTAL RECURSOS AGENCIA	260.701	100%	296.685	100%	147.391	100%	249.977	100%	288.330	100%	380.201	100%	167.620	100%

Se precisa que teniendo en cuenta que la ADR es una entidad del orden nacional, el presupuesto asignado no tiene una destinación específica por departamento.

148. Sírvase informar, ¿Qué estrategias de promoción han sido tomadas para lograr la inserción de la economía campesina, familiar y comunitaria en las cadenas de valor a nivel local, regional y nacional?

Conforme a lo establecido en el Decreto Ley 2364 de 2015, la Agencia de Desarrollo Rural es la encargada de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, siendo una de las funciones allí señaladas, la de *ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y la atención a los pequeños agricultores de acuerdo con los lineamientos del MADR*, (Art. 4, Numeral 8) y la de promover la asociatividad y la participación de productores rurales y organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, así como diseñar y ejecutar programas de acompañamiento para su formalización y fortalecimiento asociativo (Art. 26 del Decreto 2364 de 2015).

En cumplimiento de lo anterior, la ADR, a través de la Dirección de Participación y Asociatividad se diseñó y actualizó la *Metodología Integral de Asociatividad - MIA*, que define las estrategias para la prestación de los servicios de fomento y fortalecimiento asociativo, la cual se viene implementando desde la vigencia 2020 e incluye la descripción de la población sujeto de atención,

los grupos priorizados dentro del enfoque diferencial, entre los cuales se encuentra la población perteneciente a la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria - ACFC, entendida como un sistema de producción y organización, gestionado y operado por mujeres, hombres, familias y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país, en donde, los sistemas de producción se realizan predominantemente a través de la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario (Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural).

Uno de los lineamientos estratégicos de la política pública para la ACFC, que se adoptan mediante la Resolución 464 de 2017 (Lineamiento 9.2), invita a implementar acciones tendientes al desarrollo de habilidades y fortalecimiento de capacidades, individuales y colectivas para la efectiva participación de esta población en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de desarrollo rural en sus territorios, priorizando la participación de jóvenes, mujeres rurales y autoridades tradicionales, buscando su visibilización y empoderamiento, en respuesta a las múltiples barreras identificadas para la efectiva participación de las comunidades rurales en los procesos de desarrollo rural territorial, entre las que se encuentran: i) Falta de formalización de las organizaciones, ii) Desconocimiento de los procesos participativos, iii) Falta de motivación para conformar organizaciones y divisiones al interior de las mismas y, iv) Limitaciones de los líderes comunitarios para la participación en instancias regionales, ya que sus atribuciones son de carácter asesor y no decisorio.

Este mismo lineamiento define, los criterios y acciones que se deben adelantar para contrarrestar esta problemática, a saber: i) Capacitación y formación en liderazgo y participación dirigida a jóvenes y mujeres rurales; ii) Medidas favorables para la participación de las mujeres y, iii) Desarrollo de acciones para fortalecer las estructuras organizativas de las organizaciones de ACFC para su efectiva participación en los espacios de definición de las políticas para el desarrollo rural.

En concordancia con lo anterior, desde la Dirección de Participación y Asociatividad de la ADR se diseñó la estrategia de *Ruedas territoriales de participación*, la cual se suma a las demás estrategias definidas para el fomento a la asociatividad y la participación rural, cuya finalidad es sensibilizar frente a los beneficios y responsabilidades derivadas del trabajo colectivo y del papel fundamental de liderazgo que juegan las organizaciones rurales en la recepción y canalización de inquietudes e iniciativas de las comunidades rurales, promover la participación en las instancias de concertación de políticas públicas, planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo rural y la integración del enfoque diferencial en sus territorios e identificar las necesidades específicas de los grupos de productores interesados en conformar nuevas organizaciones y acompañar su voluntad de formalizarse.

Gracias a la implementación de estas estrategias y de la caracterización de los productores rurales participantes, entre el año 2020 y septiembre de 2022, se han atendido 2.870 productores pertenecientes a la ACFC.

Aunado a lo anterior la ADR desarrolla las siguientes estrategias de promoción implementadas por la Dirección de Comercialización para lograr la inserción a los mercados para las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios ECFC.

➤ **Estrategia Mall Plaza**

La Alianza comercial entre Mall plaza y la Agencia de Desarrollo Rural, nace de la necesidad de brindar a las asociaciones de productores rurales la oportunidad de llegar a espacios en los que nunca habían participado. Mall plaza es un centro comercial con vitrina nacional presente en los Departamentos de: Cundinamarca, Bolívar, Atlántico y Caldas, también cuentan con presencia internacional en Chile y Argentina.

Es así como esta alianza busca que las organizaciones puedan comercializar sus productos frescos, transformados y artesanías sin intermediación, visibilizarse generando relación directa entre el productor y el consumidor final buscando el mejoramiento de sus ingresos y su calidad de vida.

➤ **Encadenamientos almacenes de cadena**

Articulación con almacenes de cadena a nivel nacional, con el objetivo de acercar a la oferta con la demanda para generar acuerdos comerciales sostenibles en el tiempo para los pequeños y medianos productores del país, eliminando la intermediación en la cadena de valor asegurando mejores condiciones e ingresos para los productores rurales.

Durante el año 2021, se realizó un gran evento con grandes Superficies denominado “Raíces y sabores del campo, de mi tierra a tus manos”. Este espacio reunió a varios grupos organizativos del departamento de Antioquia en almacenes de cadena como Olímpica, Éxito y La Vaquita, generando espacios de interacción con los consumidores finales, intercambiando experiencias y generando ventas de productos como: mora, plátano, murrapo, banano, mango, cebolla de rama, entre otros.

Adicionalmente y en el marco de la oferta institucional del extensión agropecuaria, de acuerdo con la Ley 1876 de 2017 por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA, se establece que una vez el departamento cuente con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA, el cual debe ser adoptado por las Asambleas Departamentales, los departamentos y los municipios deberán formular los proyectos de extensión agropecuaria para ser ejecutados a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria -EPSEA, las cuales son previamente habilitadas por la ADR.

En ese sentido la Ley establece que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la ADR podrán contratar a dichas entidades para prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el territorio, ahora bien, por lo anterior y conforme a la planeación para la vigencia 2021, la Dirección de Asistencia Técnica puso en marcha diferentes estrategias de intervención territorial con el propósito de ampliar la cobertura en todo el territorio nacional.

Producto de dicha labor, se formuló la Estrategia Territorios la cual comprende acciones de cofinanciación entre la Agencia de Desarrollo Rural y los municipios y/o departamentos interesados, donde se logró la suscripción de 28 convenios y 201 proyectos departamentales.

Productores atendidos con la estrategia territorios - vigencia 2021

Utt	Departamento	No. de Convenios	No. De Municipios Beneficiados	Cuantas EPSEAS a contratar	No de EPSEAS Contratadas	Número De Usuarios que se Encuentran atendiendo y/o atendidos
1	La Guajira	1	10	10	10	3734
2	Bolívar	1	1	1	1	250
3	Córdoba	4	9	9	9	4959
	Sucre	2	16	2	1	2851
4	Santander	1	25	25	25	2292
5	Antioquia	6	44	44	43	9646
	Choco	1	16	16	14	10237
6	Quindío	1	4	4	4	379
	Caldas	1	10	10	6	294
7	Casanare	2	7	7	6	932
	Boyacá	1	13	13	13	1105
8	Tolima	1	7	1	1	869
9	Cauca	1	15	1	1	1202
11	Caquetá	1	2	2	2	896
12	Vichada	1	4	4	2	322
13	Guaviare	1	4	4	2	1592
TOTAL		28	215	181	140	41560

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

Estrategia Banca

La estrategia banca consiste en el despliegue de acciones enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades de los productores en el componente de “Acceso a crédito y bancarización” contemplado en la Resolución 407 de 2018, a través del desarrollo de módulos de Educación financiera; en el marco de la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, de manera que se articulen esfuerzos y/o estrategias que le permitan al usuario conocer aspectos tales como las generalidades del ahorro e inversión, flujos de caja, tipos de crédito, entre otros.

Estas acciones buscan generar interacciones entre los actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), promoviendo, como menciona la Ley 1876 de 2017, la interoperabilidad de los sistemas de información². Esto, desde una perspectiva técnica, contribuye a una prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria más pertinente y que atienda aspectos particulares, mediante la articulación de entidades que tienen la experticia suficiente para el desarrollo de estos procesos de una manera más adecuada y con mayor impacto en el productor.

Con este contexto y bajo el principio de coordinación y colaboración entre entidades, la agencia de Desarrollo Rural suscribió con el Banco Agrario de Colombia S.A. Convenio Interadministrativo No. 5832021, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre la Agencia de Desarrollo Rural y el Banco Agrario de Colombia para capacitación y fortalecimiento del componente de “Acceso a crédito y bancarización” contemplado en la Resolución 407 de 2018 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del desarrollo de módulos de Educación financiera; en el marco de la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, dentro del cual se definieron y se seleccionaron en principio los departamentos de Arauca, Chocó, Cundinamarca, Cesar, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda y Valle del Cauca.

La distribución territorial de la atención de usuarios se presenta a continuación:

Distribución territorial de usuarios.

Convenio	Grupo	Departamento	Usuarios
Banco Agrario	I	Nariño	1282
Banco Agrario		Putumayo	743

Convenio	Grupo	Departamento	Usuarios
Banco Agrario		Risaralda	482
Banco Agrario		Valle del Cauca	745
Banco Agrario	II	Arauca	869
Banco Agrario		Cesar	1075
Banco Agrario		Meta	836
FINAGRO	IV	Amazonas	264
FINAGRO		Guainía	444
Total			6.740

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica- Vicepresidencia de Integración Productiva.

Es pertinente indicar que el Grupo III correspondiente a los departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira, Córdoba y Magdalena se declaró desierto, por lo cual se vio la necesidad de abrir el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 062022 el cual se adjudicará en fecha de 14 de septiembre de 2022 para así completar la totalidad de los 9.999 usuarios.

Convenios por departamento.

Convenio	Grupo	Departamento	Meta
FINAGRO	III*	Bolívar	575
FINAGRO		Córdoba	647
FINAGRO		La Guajira	638
FINAGRO		Magdalena	745
FINAGRO		Atlántico	654
Total			3.259

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica- Vicepresidencia de Integración Productiva.

Estrategia Gremios

De otra parte, se formuló la Estrategia Gremios donde se suscribió Convenio de Asociación 12082021 con la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACUICULTORES - FEDEACUA donde en el marco de dicha Estrategia se efectuó la invitación a esta agremiación, la cual en aras de lograr la articulación entre las entidades apporto recursos, para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a 207 productores de la línea de pesca y acuicultura:

Departamento	Mujer	Hombre
Cauca	34	65
El Tambo	14	26
Morales	5	15
Piamonte	15	24
Valle Del Cauca	32	76
Dagua	6	4
Ginebra	1	20
Jamundí	16	12
Roldanillo	2	11
Tuluá		7
Versalles	7	22
Total general	66	141

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica- Vicepresidencia de Integración Productiva.

Estrategia Digital

Finalmente se fundamenta en la metodología digital como estrategia complementaria a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, en los términos establecidos en la Ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, la cual busca apoyar la promoción y dinamización de los procesos de innovación para mejorar la productividad y sostenibilidad del agro en los territorios colombianos, a través de mecanismos y herramientas digitales y de comunicaciones que den cuenta de la totalidad de las fases que integran la prestación del servicio y atiendan los aspectos y componentes definidos en la Ley, así como los principios de la misma.

Para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital, se firmó el contrato interadministrativo No. 996 del 2021 entre la ADR y la Universidad Tecnológica de Pereira -UTP. En el proceso de ejecución del objeto contractual, se cuenta con un universo de 194.862 usuarios identificados que iniciaron un proceso de actualización del registro y clasificación de usuarios. Esta información se detalla por departamento en la siguiente tabla:

Departamento	Mujer	Hombre
Amazonas	220	229
Antioquia	726	2099
Arauca	193	566
Atlántico	1723	8754
Bolívar	1604	4626
Boyacá	12950	19389
Caldas	2734	6656
Caquetá	19	99
Casanare	2908	4890
Cauca	2095	5677
Cesar	2278	6582
Choco	131	167
Córdoba	3573	12301
Cundinamarca	2695	5121
Guainía	1439	2287
Guaviare	324	692
Huila	545	1795
La Guajira	1030	2490
Magdalena	1441	4114
Meta	3004	6413
Nariño	8599	11685
Norte De Santander	768	3264
Putumayo	1421	3895

Departamento	Mujer	Hombre
Quindío	589	1558
Risaralda	308	607
San Andrés Y Providencia	42	176
Santander	833	1883
Sucre	2896	14596
Tolima	486	933
Valle Del Cauca	1074	2069
Vichada	144	457
Total general	58792	136070

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica- Vicepresidencia de Integración Productiva

149. Informe, ¿Qué avances significativos ha dejado el plan Nacional para la Promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina familiar y comunitaria?

El Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria se soporta en la relevancia de esta economía en el desarrollo rural, y su consecuente expresión en el sector agropecuario nacional, a través de la agricultura campesina, familiar y comunitaria -ACFC. En particular, la ACFC tiene un rol fundamental en la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria y nutricional, y la generación de empleo e ingresos en las familias rurales.

Es por ello por lo que tras la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la aprobación del Plan Marco de Implementación -PMI y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-se identifica a la comercialización rural como un componente clave en el cumplimiento del Punto 1 (Reforma Rural Integral -RRI). Así, el presente Plan propone mejorar las condiciones para que los productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria -ACFC tengan un mayor acceso a los mercados y participen en cadenas de valor potenciando así su productividad y su capacidad para generar ingresos de manera sostenible.

Es así como, en el marco de la Implementación del presente plan sectorial, se destacan los siguientes avances en los principales resultados en los indicadores en que la ADR tiene participación:

INDICADORES Y AVANCE

- Indicador L3-E1. Organizaciones ECFC - Beneficiarios a través de proyectos e iniciativas de circuitos cortos de comercialización, encadenamientos productivos y agrologísticos.

Número de organizaciones beneficiarias

Entidad	LB	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
MADR	-	180	180	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	1.620
ADR		80	82	82	84	84	86	86	88	88	90	90	92	1.032
MINCIT		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1.200
UAEOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1.200

Avance:

5.003 organizaciones han sido beneficiadas a través de la implementación de las metodologías de circuitos cortos de comercialización (mercados campesinos, agroferias y ruedas de negocio públicas y privadas) y con alianzas comerciales agroindustriales y de exportación.

INDICADOR	META CUATRENIO	2020	2021	2022	ACUMULADO
					(2020 - 2022)
L3-E1	244	1992	1802	1209	5.003

- L3-E2*. Porcentaje de participación de organizaciones ECFC en compras públicas locales de alimentos.

(%) de participación organizaciones ECFC en Compras publicas locales de alimentos

Entidad	LB	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
Porcentaje	0,20%	0,3%	0,5%	0,8%	1,2%	1,7%	2,3%	3,0%	3,7%	4,5%	5,4%	6,2%	7,1%	8,0%	8%

Avance:

2.048 organizaciones han participado en el desarrollo de ruedas de compras públicas locales de alimentos.

INDICADOR	META CUATRENIO	2019	2020	2021	2022	ACUMULADO
						(2019 - 2022)
L3-E2*	1.2%	598	1.022	200	228	2.048

*El porcentaje de avance lo calcula y reporta el MADR conforme a la consolidación de la información de las entidades que participan en el avance del indicador, la ADR reporta en número de organizaciones.

- L3-E2* Departamentos que implementan de forma autónoma la estrategia nacional de compras públicas de productos agropecuarios.

No. de deptos que gestionan de manera autónoma a la CPL

Entidad	LB	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
Número	3	4	4	5	6	7	7	8	9	9	10	11	12	12	12

Avance:

En el marco de los departamentos que han creado espacios departamentales de gobernanza de las Compras Públicas Locales de Alimentos en el marco de la implementación de la Ley 2046 de 2022, nueve (9) departamentos han creado la Mesa Departamental de Compras Públicas a través de ordenanza o decreto.

INDICADOR	META CUATRENIO	2020	2021	2022	ACUMULADO
					(2019 - 2022)
L3-E2*	6	1	6	2	9

A continuación, se relacionan los departamentos que implementan de forma autónoma la estrategia nacional de compras públicas de productos agropecuarios:

DEPARTAMENTOS	ORDENANZA O DECRETO DE CONFORMACIÓN DE MESA TERRITORIAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS
AMAZONAS	DECRETO N° 059 del 23 DE FEBRERO DE 2022
GUAVIRE	ORDENANZA N° 560 14 DICIEMBRE DE 2021
HUILA	DECRETO N° 193 DE 2020
META	ORDENANZA N° 1140 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021
NORTE DE SANTANDER	ORDENANZA N° 010 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2021
PUTUMAYO	ORDENANZA N° 846 DE 18 DE ABRIL DE 2022
SANTANDER	ORDENANZA N° 062 DE 2021
SUCRE	ORDENANZA N° 021 DE 28 DE JULIO DE 2021
TOLIMA	DECRETO N° 1372 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021

**El MADR realiza el reporte conforme a la consolidación de la información de las entidades que participan en el avance del indicador.*

- L4-E1 Organizaciones ECFC beneficiadas a través de servicios complementarios de apoyo a la comercialización de productos.

Número de organizaciones beneficiarias

Entidad	LB	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
MADR	-	1.204	1.204	963	991	1.020	1.050	1.081	1.113	1.146	1.180	1.215	1.215	13.382
ADR	79	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
MINCIT	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2.400
UAEOS	279	1.484	1.484	1.243	1.271	1.300	1.330	1.361	1.393	1.426	1.460	1.495	1.531	16.778

Avance:

INDICADOR	META CUATRENIO	2020	2021	2022	ACUMULADO
					(2020 - 2022)
L4-E1	240	45	188	36	269

269 organizaciones beneficiadas con servicios complementarios, este portafolio se convierte en un componente conjunto con las asesorías especializadas y podrá hacer parte del Plan de Atención y Prestación de Servicios definidos para cada uno de los grupos de productores a atender durante cada vigencia.

150. Informar, ¿Qué esquemas alternativos de comercialización se han utilizado para el fortalecimiento de la económica campesina familiar y comunitaria?

A continuación, se describen algunos esquemas alternativos de promoción (adicionales a la oferta misional descrita en la respuesta No. 147), que la Dirección de Comercialización ha venido implementando para el fortalecimiento de organizaciones de pequeños y mediados productores agropecuarios ECFC.

➤ **Diplomado Fortalecimiento de capacidades comerciales**

Durante la vigencia 2021 se realizó un diplomado de fortalecimiento de capacidades comerciales organizacionales para lo cual se desarrollaron catorce (14) cursos formativos certificables de 96 horas c/u.

Los cursos se dictaron en los departamentos de cobertura según las Unidades Técnicas Territoriales de la ADR, beneficiando a 156 asociaciones con la participación de 263 productores de los siguientes departamentos:

Departamento	# Productores
Antioquia	23
Atlántico	6
Bolívar	13
Boyacá	16
Caquetá	9
Cauca	21
Córdoba	18
Cundinamarca	23
Huila	10
Magdalena	1
Meta	15
Nariño	15
Norte de Santander	17
Quindío	6
Risaralda	11
San Andrés	9
Santander	20
Sucre	7
Tolima	23
Total	263

Fuente: Dirección de Comercialización

Las temáticas sugeridas por la ADR fueron:

- ✓ Formación en sostenibilidad para la competitividad agropecuaria.
- ✓ Formación en el Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización de la ADR
- ✓ Fundamento de mercadeo agropecuario e investigación de mercados.
- ✓ Formación en logística de mercadeo.
- ✓ Fundamentos tributarios, cuotas parafiscales, facturación electrónica
- ✓ Formación en comercio exterior (cultura, requisitos arancelarios, etc)
- ✓ Gestión de encadenamientos comerciales
- ✓ Formación en costos de producción agropecuarios.
- ✓ Formación en el área de postcosecha y empaques.
- ✓ Formación en Alfabetización digital (esta sesión será dedicada de 4 horas, enfocadas en transmitir las herramientas disponibles para la toma de decisiones).

Para el desarrollo de cada uno de los temas se construyeron fichas pedagógicas y módulos temáticos, que fueron construidos acordes a la necesidad regional, nacional e internacional, así como también, acompañamiento con documentos de consultas, guías, material audiovisual.

➤ **Membresía Logyca**

Los códigos de barras son un elemento fundamental para llegar a canales de comercialización como grandes superficies, cadenas regionales, mercados de exportación y los nacientes mercados digitales. Bajo estas oportunidades de distribución masiva y de e-commerce los códigos de barras se constituyen en la puerta de entrada a ellos. La membresía permite beneficiar con paquetes de 10 y 50 códigos de barras de forma gratuita y permanente a las organizaciones intervenidas por la ADR.

➤ **Articulación con Universidades**

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR dentro de su misión y buscando generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial para contribuir a la transformación del campo colombiano, buscó aunar esfuerzos con diferentes Instituciones educativas, para realizar una acción conjunta que pretendía apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos y experiencias, que aportaran al desarrollo de algunas organizaciones de campesinos en crecimiento y consolidación; iniciativa pedagógica y social, a través de actividades académicas, enmarcadas en trabajos de Diseño estratégico, calificables, y aportando de esta manera, al desarrollo de habilidades de los estudiantes y el impulso del campo Colombiano. Como resultado de estos ejercicios se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ **Universidad Pontificia Bolivariana:** Durante el año 2021 y el primer semestre del año 2022, el programa de Diseño Gráfico de la U.P.B., a través de la asignatura curso Núcleo profesional III - Identidad y estrategia; se vinculó con la Dirección de comercialización para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos y experiencias, entregando productos digitales de diseño como: portafolio de productos y servicios, logo, souvenirs, papelería, apoyo gráfico para facilitar lenguaje gráfico, plegables informativos. En estos tres semestres de atendieron 1.678 asociados de 24 organizaciones de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá, Meta, Vichada, San Andrés, Atlántico, Bolívar, La Guajira, Cesar, Cundinamarca, Tolima, Meta. Se destacan 6 organizaciones beneficiadas en 6 municipios PDET: Antioquia - Dabeiba – Subregión Urabá Antioqueño, Bolívar - San Jacinto – Subregión Montes de María, Bolívar – El Carmen de Bolívar - Subregión Montes de María, Cesar - Puerto Bello - Subregión Sierra Nevada - Perijá - Zona Bananera, Meta - Vista Hermosa - Subregión Macarena Guaviare y Valle del Cauca - Buenaventura – Subregión Pacífico Medio.
- ✓ **Universidad de Caldas:** Durante el primer semestre del año 2022, los estudiantes de los cursos Identidad visual y Laboratorio de gráfica del programa de pregrado Diseño Visual, acompañaron a 12 organizaciones de productores en la creación de marca e identidad a través de logo, propuestas de empaque, diseño de papelería, entre otras piezas; beneficiando a 532 asociados en 9 departamentos del país (Amazonas, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, La Guajira, Risaralda, Santander y Valle del Cauca). Se destaca una organización beneficiada en un municipio PDET: Teorama - Santander -Subregión Catatumbo.
- ✓ **Pontificia Universidad Javeriana Sede Cali:** Durante el primer semestre del año 2022, los estudiantes del programa de pregrado Diseño de comunicación Visual, acompañaron a 6 organizaciones de productores en la creación digital de marca e identidad a través de

productos como: logo, propuestas de empaque, diseño de papelería, merchandising y otros, beneficiando a 209 asociados en el departamento del Valle del Cauca. Se destaca dos organizaciones beneficiadas en dos municipios PDET: Buenaventura -Valle del Cauca – Subregión Pacífico Medio y Florida - Valle del Cauca - Subregión Alto Patía y Norte del Cauca.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



De parte de la Agencia de Desarrollo Rural, deseo expresarle un cordial saludo.

Cordialmente

DIEGO CAMILO BAUTISTA RIOS


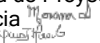

Presidente

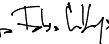

Agencia de Desarrollo Rural- ADR

Elaboró: Lina Gómez, Dirección de Comercialización, Vicepresidencia de Integración Productiva 
Sebastián Ortiz, Dirección de Asistencia Técnica, Vicepresidencia de Integración Productiva 
Diana Marcela Rendón, Dirección de Comercialización, Vicepresidencia de Integración Productiva
Johana Polanco, Vicepresidencia de integración Productiva
Jesús Alfonso Sanabria Zambrano, Dirección de Calificación y Financiación, Vicepresidencia de Proyectos
Clemencia Mejía, Dirección de Participación y Asociatividad, Vicepresidencia de Proyectos
Carlos Mario Crismatt, contratista Oficina de Planeación
Luis Manuel Ortega, contratista Oficina de Planeación
Viviana Zapata Ruiz, Contratista Oficina de Planeación

Revisó: Alix Acuña, Vicepresidencia de Integración Productiva



Johana Polanco, Vicepresidencia de Integración Productiva 
Yexica Martínez Fuentes, Vicepresidencia de Proyectos
Mariana Sepúlveda Contratista Presidencia 
Yinna Mora, contratista Presidencia
Judhy Velásquez, Contratista Presidencia 

Aprobó: Hector Fabio Cordero, Vicepresidente de Integración productiva 
Patricia Abadía Murillo, Vicepresidente de Proyectos 
Felipe Enrique Guerra Olivella, Jefe Oficina de Planeación